



Acuerdo 7.1-B sesión extraordinaria 15 de diciembre 2017.

DECRETO NUMERO CUARENTA Y UNO:

El Concejo Municipal de San Salvador, CONSIDERANDO que:

- I- La Constitución de la República, en su artículo 203, otorga autonomía a los Municipios; por su parte, el artículo 204, numeral quinto establece como parte de esta autonomía la facultad de decretar ordenanzas.
- II- El Código Municipal establece en el artículo 72, que los Municipios están obligados a desarrollar su actuación administrativa y de gobierno, por un Presupuesto de Ingresos y Egresos, aprobado con iguales formalidades que las ordenanzas y con el voto favorable de la mitad más uno de los Concejales o Concejalas propietarios. El ejercicio fiscal se inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.
- III- El artículo 81 del Código Municipal establece que debe someterse a consideración del Concejo Municipal el proyecto de ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- IV- Asimismo, mediante acuerdo municipal número 5 tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017 se nombró la Comisión o equipo de trabajo para la discusión o aprobación del presupuesto 2018, cuyas responsabilidades concluyen al aprobarse el Presupuesto Municipal, integrado por las personas siguientes: ANA XOCHITL MARCHELLI CANALES, Síndica Municipal; MORENA ÉLIZABETH CASTANEDA ORANTES, Regidora Propietaria; CECILIO VIDAL SIBRIÁN GÁLVEZ, Regidor Propietario; LUIS HÉCTOR MORALES GARCÍA, Regidor Propietario; EDWIN PATRICIO NÚÑEZ ALGUERA, Regidor Propietario; JORGE MIGUEL KATTÁN READI, Director de Administración; CONAN TONATHIÚ CASTRO RAMÍREZ, Gerente Legal; CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA, Tesorera Municipal Y; JAIME DAVID BATRES AMAYA, Jefe del Departamento de Presupuesto; quienes han dado el visto bueno como miembros de la comisión o equipo de trabajo para la discusión del presupuesto 2018, ratificando en este acto lo acordado.

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales y legales el Concejo Municipal, DECRETA la siguiente:

**ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL AÑO 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**

**Objeto de la Ordenanza**

Art. 1.- Esta Ordenanza tiene como objeto establecer el presupuesto de los ingresos y egresos de la administración pública municipal, incluyendo los presupuestos especiales de las entidades municipales descentralizadas.

**Ámbito de aplicación**

Art. 2.- El presupuesto municipal como plan financiero anual es de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Municipal, por lo tanto no podrá acordarse ningún gasto para el cual no exista previsión presupuestaria.

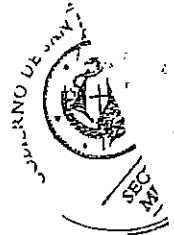
**Acceso público a la Información**

Art. 3.- El contenido del presupuesto municipal es de dominio público, y toda persona tiene derecho de solicitar información para conocer el funcionamiento del Gobierno Municipal y el manejo de su administración, de la manera establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública, en la Ordenanza de Transparencia en la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana del Municipio de San Salvador.

**Disposiciones Generales Presupuestarias**

Art. 4.- Para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, estarán vigentes las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal aprobadas según acuerdo municipal número 7.1, tomado en la sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de octubre del 2000; y los





siguientes acuerdos municipales: 12.6, tomado en la sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo del 2001; 13, tomado en la sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo del 2001; 12, tomado en la sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio del 2001; 14.4, tomado en la sesión ordinaria, celebrada el día 15 de enero del 2002; 17.5, tomado en la sesión ordinaria, celebrada el día 9 de abril del 2002; 7.3, tomado en la sesión ordinaria, celebrada el día 3 de enero del 2006; 12.1, tomado en la sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre del 2006; y 9.2, tomado en la sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre del 2006.

**Informe sobre ejecución del presupuesto**

Art. 5- El Alcalde debe informar al Concejo Municipal mensualmente sobre los resultados de la ejecución del presupuesto

**Presupuesto Municipal**

Art. 6- El presupuesto municipal que se aprueba de conformidad al artículo 72 del Código Municipal, mediante esta ordenanza para el ejercicio fiscal 2018, es el siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

**SUMARIO DE INGRESOS**

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
11	IMPUESTOS	13108,790.32	
12	TASAS Y DERECHOS	50680,808.79	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	25000,003.00	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1265,594.16	90055,196.27
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	12,251.25	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3796,782.49	3809,033.74
<b>FINANCIAMIENTO</b>			
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	31160,883.63	31160,883.63
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			
41	INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	5213,846.64	5213,846.64
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>			<b>130238,960.28</b>

**SUMARIO DE EGRESOS**

<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
51	REMUNERACIONES	30116,439.71	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	39430,860.04	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	7753,135.11	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24945,374.19	102245,809.05
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	19015,509.62	19015,509.62
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>			
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	8977,641.61	8977,641.61
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>			<b>130238,960.28</b>





CENTRO DE FORMACION LABORAL DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES			
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	121,500.00	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	2,150.00	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381,125.00	504,775.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			504,775.00

SUMARIO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES			
51	REMUNERACIONES	374,025.00	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	123,650.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	7,100.00	504,775.00
TOTAL GENERAL DE EGRESOS			504,775.00

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GENERAL DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES			
12	TASAS Y DERECHOS	1191,937.53	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	39,500.00	1231,437.53
FINANCIAMIENTO			
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	219,774.47	219,774.47
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			1451,212.00

SUMARIO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES			
51	REMUNERACIONES	959,223.00	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	368,393.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	33,590.00	
56	TRÁNSFERENCIAS CORRIENTES	19,512.00	1380,718.00
EGRESOS DE CAPITAL			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	70,494.00	70,494.00
TOTAL GENERAL DE EGRESOS			1451,212.00



GOBIERNO DE  
SAN SALVADOR

SECRETARÍA MUNICIPAL



COMITÉ DE FESTEJOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES		
12 TASAS Y DERECHOS	60,000.00	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1230,000.00</u>	<u>1290,000.00</u>
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>		<u><u>1290,000.00</u></u>

SUMARIO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES		
51 REMUNERACIONES	113,753.04	
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1113,546.96	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	6,200.00	
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>25,500.00</u>	<u>1259,000.00</u>
EGRESOS DE CAPITAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	<u>31,000.00</u>	<u>31,000.00</u>
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<u><u>1290,000.00</u></u>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MERCADOS  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

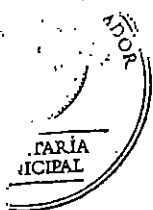
SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES		
12 TASAS Y DERECHOS	4831,188.76	
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	89,000.00	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>2500,000.00</u>	<u>7420,188.76</u>
FINANCIAMIENTO		
32 SALDO DE AÑOS ANTERIORES	<u>1509,850.06</u>	<u>1509,850.06</u>
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>		<u><u>8930,038.82</u></u>

SUMARIO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES		
51 REMUNERACIONES	2493,648.17	
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3209,000.07	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	<u>317,226.14</u>	<u>6019,874.38</u>
EGRESOS DE CAPITAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	<u>2910,164.44</u>	<u>2910,164.44</u>
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<u><u>8930,038.82</u></u>





SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES			
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1700,000.00	1700,000.00
FINANCIAMIENTO			
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	1885.66	1,885.66
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			<u>1701,885.66</u>

SUMARIO DE EGRESOS

51	REMUNERACIONES	631,392.49	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	883,822.90	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	7,400.00	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,430.27	1673,045.66
EGRESOS DE CAPITAL			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	28,840.00	28,840.00
TOTAL GENERAL DE EGRESOS			<u>1701,885.66</u>

SECRETARIA ANTIDROGAS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES			
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328,693.00	328,693.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			<u>328,693.00</u>

SUMARIO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES			
51	REMUNERACIONES	164,589.48	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	128,103.52	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	5,500.00	298,193.00
EGRESOS DE CAPITAL			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	30,500.00	30,500.00
TOTAL GENERAL DE EGRESOS			<u>328,693.00</u>



SECRETARIA DE LA MUJER DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES		
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1600,000.00</u>	<u>1600,000.00</u>
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>		<u><u>1600,000.00</u></u>
SUMARIO DE EGRESOS		
EGRESOS CORRIENTES		
51 REMUNERACIONES	292,292.89	
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	705,800.00	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	11,423.81	
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>20,000.00</u>	1029,516.70
EGRESOS DE CAPITAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	<u>570,483.30</u>	<u>570,483.30</u>
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<u><u>1600,000.00</u></u>

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES		
12 TASAS Y DERECHOS	60,000.00	
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	1,000.00	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1700,000.00</u>	1761,000.00
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>		<u><u>1761,000.00</u></u>
SUMARIO DE EGRESOS		
EGRESOS CORRIENTES		
51 REMUNERACIONES	520,151.00	
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	931,769.00	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	<u>28,980.00</u>	1480,900.00
EGRESOS DE CAPITAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	<u>280,100.00</u>	<u>280,100.00</u>
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<u><u>1761,000.00</u></u>





DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE DESECHOS SÓLIDOS  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES		
12 TASAS Y DERECHOS	500,000.00	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,374,000.00	1,424,000.00
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>		<b>1,424,000.00</b>

SUMARIO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES		
51 REMUNERACIONES	10,441,961.22	
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	295,391.19	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	381,324.59	
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,000.00	1,389,677.00
EGRESOS DE CAPITAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	345,323.00	345,323.00
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<b>1,424,000.00</b>

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

SUMARIO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES		
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	500,000.00
FINANCIAMIENTO		
32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,743.76	1,743.76
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>		<b>501,743.76</b> ✓

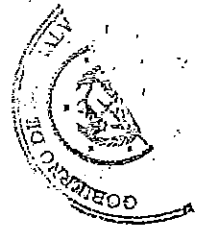
SUMARIO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES		
51 REMUNERACIONES	214,972.65	
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	145,719.58	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3,328.89	
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000.00	368,021.12
EGRESOS DE CAPITAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	133,722.64	133,722.64
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<b>501,743.76</b>



GOBIERNO DE  
SAN SALVADOR

SECRETARÍA MUNICIPAL



**Liquidación del presupuesto**

Art. 7.- El Alcalde deberá presentar ante el Concejo la liquidación del Presupuesto Municipal antes del mes de marzo de cada año siguiente, a la terminación de la vigencia del presupuesto.

**Vigencia**

Art. 8.- La presente ordenanza se publicará en el Diario Oficial y entra en vigencia el uno de enero y concluye su vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

Dado en el salón de sesiones del Concejo de la Alcaldía de San Salvador, el día quince de diciembre del año dos mil diecisiete.

*[Handwritten signature]*



NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ  
Alcalde de San Salvador

GOBIERNO DE  
SAN SALVADOR

*[Handwritten signature]*

CÉCILIO VIDAL SIBRIÁN GÁLVEZ  
Síndico Municipal Interino



*[Handwritten signature]*

HASSAN RICARDO BUKELE MARTÍNEZ  
Secretario Municipal  
ad honorem



cha de publicación  
0 Dic / 2017  
O. # 238  
mo # 417



*Maricela Guerrero*



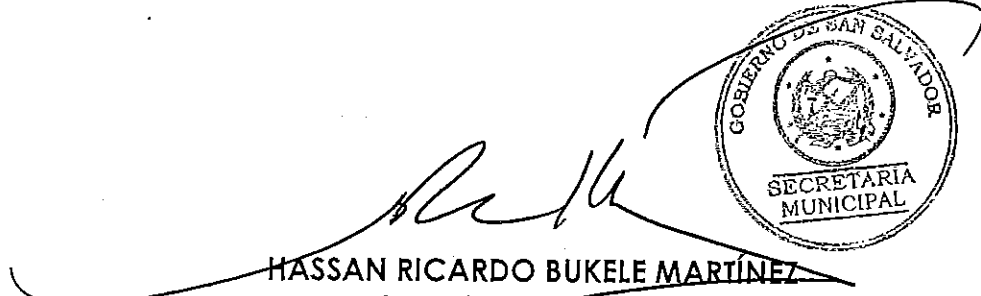


GOBIERNO DE  
SAN SALVADOR

SECRETARÍA MUNICIPAL

Lo que hago del conocimiento de Departamento de Presupuesto, para los efectos legales consiguientes.



  
HASSAN RICARDO BUKELE MARTÍNEZ  
Secretario Municipal  
*ad honorem*

